



# Adiós horario de verano: comisión en el congreso avaló dictamen para su desaparición



Con una manifestación de 22 votos a favor, uno en contra y 11 abstenciones, la Comisión de Energía aprobó el dictamen de la **Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos**, la cual abroga la **Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos**, publicada en 2001, con lo que se avanza en la agenda que prohíbe el Horario de Verano.

Este lunes 26 de septiembre, la comisión de San Lázaro aprobó que en México exista un horario estándar que coincida con las zonas horarias. Además de que únicamente se aplicará un horario estacional para los municipios de la zona fronteriza norte.

Específicamente, esta iniciativa reconoce para México la aplicación y vigencia de los **husos horarios 75 grados, 90 grados, 105 grados y 120 grados** oeste del meridiano de Greenwich, y los horarios que les corresponden conforme a su ubicación, aceptando los acuerdos tomados en la Conferencia Internacional de Meridianos de 1884, que establece el meridiano cero.

La comisión determinó que aplicará un horario estacional en la zona fronteriza norte en los municipios de Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en el estado de **Coahuila**; Anáhuac, en **Nuevo León**; Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en **Tamaulipas**.